

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 121

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR Y
ACCIÓN SOLIDARIA DESEMPEÑADA EN TIEMPOS DE
PANDEMIA POR EL SR. RODRIGO LEDESMA, SR. MATIAS
LEDESMA Y SRA. PÍA BEQUE.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antarida e Islas del Atlantico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 908	HORA 12:42
FIRMA Pablo SEBEGA	
Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
01 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 121	Hs. 15:30
FIRMA	

USHUAIA, 01 DE JULIO DE 2020

Nota N° 171/2020

LETRA: INTERBLOQUE

Sra. presidente

Vice Gobernadora Mónica URQUIZA

Por medio de la presente el Cuerpo de Legisladores del Bloque FORJA nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de declaración por el cual se

- 1) Declara de interés provincial la labor y acción solidaria desempeñada en tiempos de pandemia (Covid-19) al Sr. Rodrigo Ledesma, Sr. Matías Ledesma y Sra. María Pía Beque.

Sin otro particular la saludamos muy atentamente

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque FORJA

DANIEL RIVAS
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

01 JUL 2020



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



Ushuaia, 30 de Junio de 2020.-

NOTA N° 171 / 2020

INTERBLOQUE FORJA

Fundamentos

Señora Presidente:

Las iniciativas solidarias de particulares han proliferado desde que empezó la cuarentena. A los pequeños gestos se suman grandes campañas llenas de solidaridad, como la que emprendieron los hermanos fueguinos Rodrigo y Matías Ledesma.

Rodrigo de profesión docente junto a su hermano Matías son propietarios desde hace 4 años de un comercio familiar ubicado en la ciudad de Rio Grande llamado "Amoblamientos Dominic" el cual se dedica a la fabricación de muebles y trabajos de carpintería en general.

A solo unos días de que tanto el Gobierno provincial como el Nacional decretase el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la madre de estos jóvenes, Sra. María Pía Baque, quien se dedica al cuidado de adultos mayores en el ámbito de la ciudad de Rio Grande, manifestó a sus hijos su preocupación acerca de estos abuelos en este periodo excepcional, haciendo hincapié en que actividades realizarían durante este aislamiento y como podría ella ayudarlos a mejorar su motricidad y su calidad de vida.

Ante este requerimiento, estos jóvenes fueguinos no dudaron en ayudar a su madre, quien les pidió por un juego Jenga para poder pasar un momento lúdico con los ancianos que cuida. Al investigar los costos del mismo, rondaba entre los 900 y 1200 pesos, los cuales no podía afrontar María Pía, por ello los hijos decidieron hacer una versión particular en el taller de su empresa Amoblamientos Dominic.



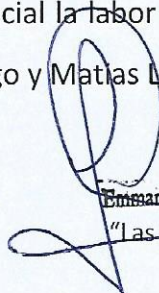
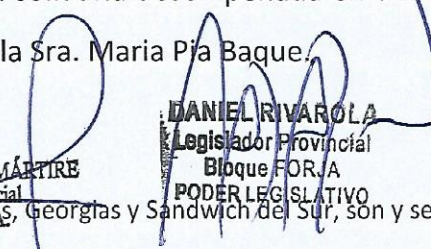
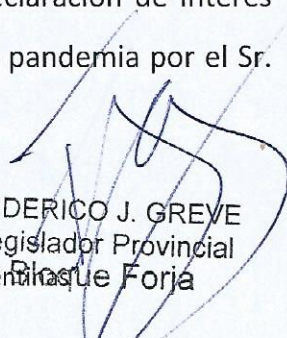
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA

El Jenga este clásico juego de madera que consiste en quitar piezas e ir colocándolas en la parte superior, consiguiendo que la torre se siga manteniendo en pie. Este juguete pone a prueba cuestiones tan básicas como el pulso, aunque también ayuda a desarrollar la pericia y la lógica, el cual se convirtió en un compañero ideal no solo para los adultos mayores sino para toda la familia en épocas de pandemia.

Con los recortes de maderas sobrantes con los que contaban en la carpintería, en esa ocasión se pusieron a cortar, y cortaron un montón, por lo que en un momento Matías preguntó a su hermano en tono de chiste *"Tanto cortas, ¿los vas a salir a regalar casa por casa?"*. Y es ahí donde surge la idea de no solo ayudar a los abuelos, a quienes originalmente estaban originalmente destinados estos juegos, sino que luego esta idea se expande con la ayuda de farmacias locales, Moreno, Simón y Austral, las cuales en sus comercios distribuyeron estos juegos para todas las familias que lo necesitaban. Muchas de estas personas siendo conscientes del valor del mismo, ofrecieron en retribución, donar alimentos no perecederos. Gracias a esta iniciativa y con el apoyo de los vecinos se brindó asistencia a seis comedores ubicados en el Barrio Margen Sur de la ciudad de Rio Grande.

Esta acción solidaria se llevó a cabo por el lapso de 2 meses y se repartieron 4500 jengas a vecinos de las tres localidades de esta Provincia. Rodrigo nos expresó que el nombre de su emprendimiento "Dominic" tiene significado bíblico "pertenencia de Dios " y tanto para el cómo para su familia llevar adelante este acto solidario significó demostrar que su emprendimiento pertenece a Dios y llegar a las personas de esta manera, los maravilló, poder unir a la familia en tiempo de cuarentena alrededor de una mesa, riéndose, pasando un lindo momento.

Es por los motivos expuestos, que este Cuerpo de Legisladores del Bloque FORJA solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración de Interes Provincial la labor y la accion solidaria desempeñada en tiempos de pandemia por el Sr. Rodrigo y Matias Ledesma y la Sra. Maria Pía Bague.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
 Legislador Provincial
 "Las Islas del Sur, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
 Bloque FORJA

DANIEL RIVAROLA
 Legislador Provincial
 Bloque FORJA
 PODER LEGISLATIVO

FEDERICO J. GREVE
 Legislador Provincial
 Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés Provincial la labor y acción solidaria desempeñada en tiempos de pandemia por el Sr. Rodrigo Ledesma, Sr. Matías Ledesma y Sra. María Pía Beque.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución N ° /20